

Ordinación En la M. N. y C. L. Ciudad de Cartagena, y Sala Capitular
de ella a dieciocho del mes de Febrero, año de mil seiscen-
tos sesenta y ocho Se juntaron a la villa Ordinarios
los señores Dr Francisco Fajon, y de Grimaldi Regidor, De-
cano de este Ayuntamiento que preside el Titular con
el auxilio de los señores Gobernadores y Alcalde Mayor Dr.
Francisco Rosique, Dr. Luis Cepeda, Dr. Lorenzo Rato, Dr.
Juan Garcia Campero, Dr. Juan Anrich, Dr. Leandro
Ravacho, Dr. Antonio Cerurante, y Dr. Santiago Matu-
lena; Regidores y Diputados del Común, y Acordaron
lo siguiente:

Entraron los señores Dr. Francisco Rosique, Dr. Lorenzo
Rato, y acordaron lo mas decente que ha sido posible, falecen-
do solo el honor de la permanencia, y buena Vista que
corresponde a lo demás, por cuya razones Acuerda: Sepa-
rarse a la M. N. y C. L. para que se sirva dis-
poner y acordar lo conveniente para que tenga efecto

Lorada. El dorado, si pudiese ser de Azulejos, por su mera
duración, y hermosura.

Los señores Dr. Francisco Rosique, Dr. Lorenzo
Alcalde de Lorca, Rato, Acuerdan: Que en virtud del encargo que se les hizo,
Fuente Álamo, para el examen de las fianzas que debían dar Lorca
llamar Alcalde nombrado para el Sugardo, Fuente Álamo
han reconocido no ser suficiente dichas fianzas para los
despensamientos, de los encargos de que dene responder, como
entendieron, el que ha salido, a la legalidad, y buena fe; Respecto a
algunas fincas, con las que se pretendo afianzar, se
tiene enajenadas, y otras menores de que se han infor-
mado, y entendido por esta Ciudad, visto acuerdo

entre el Dr. Francisco Antonio Fajuneta, Diputado,
el que ha salido, a la legalidad, y buena fe; Respecto a
algunas fincas, con las que se pretendo afianzar, se
tiene enajenadas, y otras menores de que se han infor-
mado, y entendido por esta Ciudad, visto acuerdo
en el Consulado presentado por varios señores dedicados
a la Ciudad de Murcia, que se contiene el nombramiento del actual
Alcalde, mediante sus circunstancias, y desempeño; Ac-
uerdo: Que Anulando, como anula, el anterior nom-
bramiento, echo en dho Lorca Alcalde, acordiendo se
le que representan dho Vecinos, desde luego nombra
a el actual Alcalde, Mar de Iba, dando las mismas
fianzas, que tiene dadas a la seguridad de dho encargo,
a la Ciudad de Murcia, que encarnen dichos Co-